



DECRETO EXENTO N° 3566

RETIRO, 13 de Noviembre de 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
3. Decreto Exento N.° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro
- 4.- Lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria, ley 19.378 y su reglamento. Sobre Promoción en la carrera funcionaria.

DECRETO:

1.-**PROMUÉVASE**, en la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por *Cumplimiento de puntaje de capacitación y experiencia*, para la respectiva categoría y nivel; De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos	Cédula Identidad	Puntaje Experiencia	capacitación Para nivel	Total Acumulado Nivel	Categoría
FELIPE LYNCH GONZALEZ	17.987.503-9	733,33	255,67	989	F/14

2.-**PAGUESE**, Las remuneraciones correspondientes al nuevo nivel, desde el Mes de noviembre de 2018 de acuerdo al detalle indicado en la tabla anterior, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto Vigente.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD RETIRO


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
04 DIC 2018

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Recursos Financieros
- ✓ Carpeta funcionaria
- ✓ Rec. Humanos Salud Municipal Retiro

OFICINA DE PARTES